



## ACTA DE FALLO

En la ciudad de Cuauhtémoc Chihuahua, siendo las 11:00 horas del día 23 de diciembre de 2022, se reunieron en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor, ubicada en el segundo piso del edificio que ocupa el Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Ignacio Allende número 65 de la zona centro de esta misma ciudad; los servidores públicos, licitantes e invitados cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta, quienes en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y artículo 68 de su Reglamento, hacen constar en esta acta los resultados de la citada reunión, la cual se lleva a cabo para el siguiente asunto:

**Acto de Fallo correspondiente a la Licitación Pública Presencial MC-C.A.A.C.S.-N14/2022-BIS, relativa a la adquisición de 07 automóviles tipo sedán, solicitados 04 por Vialidad y Tránsito, 01 por la Dirección de Fomento Económico y 02 por Tesorería Municipal, así como la adquisición de 01 camioneta SUV de 07 pasajeros solicitada por Oficialía Mayor.**

El acto es presidido por el C.P. Heriberto González Andujo, en su calidad de Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio, quien en presencia de los integrantes del mismo, los licitantes, el área requirente de los bienes e invitados, pasó lista de asistencia y procedió de inmediato con la reunión, dando lectura a los numerales siguientes:

1.- En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y 68 de su Reglamento, se da a conocer el licitante cuya propuesta resultó solvente, siendo el siguiente:

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	REPRESENTANTADA POR:
Jidosha Internacional, S.A. de C.V.	C. P. Eva Hilda Holguín Domínguez

## RESULTADO TÉCNICO

NOMBRE, DENOMINACIÓN Y/O RAZÓN SOCIAL	OBSERVACIONES A LA PROPUESTA TÉCNICA
Jidosha Internacional, S.A. de C.V.	Analizada cuantitativa y cualitativamente la propuesta técnica, la convocante con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 de su Reglamento y a los numerales X inciso A) y XI de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta técnica en las partidas 1 y 2.

## ACTA DE FALLO

### RESULTADO ECONÓMICO

**Empresa: Jidosha Internacional, S.A. de C.V.**

PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN GENERAL MINIMA REQUERIDA	IMPORTE	OBSERVACIONES PROPUESTA TÉCNICA
1	07	Automóvil nuevo tipo sedán, Año 2023, color blanco, 04 cilindros, transmisión manual. NISSAN TIPO V DRIVE	\$1,592,500.00	Analizada cuantitativa y cualitativamente la documentación presentada, se advierte que cumple con todos los requisitos de la convocante, por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, artículo 63 de su reglamento y a los numerales X inciso B) y XI de las bases de licitación, se considera solvente su propuesta económica en las partidas 1 y 2.
2	01	Camioneta nueva tipo SUV, con capacidad para siete (07) pasajeros, Año 2023, Color blanca. X-TRAIL	\$649,051.72	
		subtotal	\$2,241,551.72	
		16% I.V.A.	\$358,648.27	
		Total	\$2,600,199.99	

Derivado del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a la propuesta técnica y económica aceptada en el procedimiento licitatorio, la convocante con fundamento a lo dispuesto por los artículos 29 fracción X, 66 y 67 fracción III y IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y numeral VII, X y XI de las bases de licitación, considera que:

Por presentar propuestas técnicas, económicas y legalmente solventes en las partidas 1 y 2, adjudíquese el contrato a la **empresa Jidosha Internacional, S.A. de C.V.**, por la cantidad de \$2,241,551.72 (dos millones doscientos cuarenta y un mil quinientos cincuenta y un pesos 72/100 M.N.) antes del Impuesto al Valor Agregado.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 67 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y numeral XIV de las Bases de Licitación, la presente acta de fallo surtirá el efecto de notificación legal de la adjudicación a partir de la firma de la misma y hasta la firma de los contratos respectivos, acto que se realizará el día 28 de diciembre de 2022 a las 14:00 horas en las oficinas del Comité de Adquisiciones, ubicadas en el Auditorio de las Tres Culturas, sito en Avenida Allende número 65 del sector centro de esta ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.



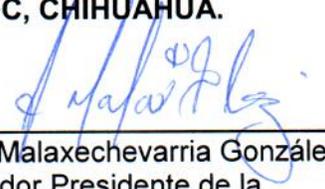
## ACTA DE FALLO

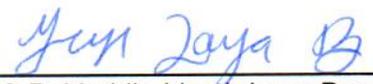
Esta acta de fallo estará disponible en la página web <https://licitaciones.municipiocuauhtemoc.gob.mx>.

Leída que fue la presente acta, se da por terminada a las 11:08 horas del mismo día que lleva por fecha, firmándose en cada una de las hojas que la conforman por las personas que intervinieron en el acto, para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales a que haya lugar.

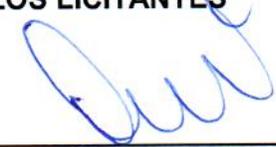
### COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, CHIHUAHUA.

  
C.P. Heriberto González Andujo  
Presidente del Comité de Adquisiciones,  
Arrendamientos y Contratación de Servicios  
del Municipio

  
C. Ignacio Malaxechevarría González  
Regidor Presidente de la  
Comisión de Economía

  
C.P. Yuridia Lizeth Loya Borunda  
En Representación de  
Sindicatura Municipal  
Observadora

### POR LOS LICITANTES

  
Jidosha Internacional, S.A. de C.V.  
C. Manuel Omar Molina Rodríguez  
Representante

-----FIN DEL ACTA-----